BOLETIN DE BIENES NACIONALES

de la provincia de Almería,

del Domingo 22 de Octubre de 1843.

Núm. 341.

INTENDENCIA.

Clero Secular.

Relacion de las fincas que ha dispuesto esta Intendencia se subasten, el dia 21 de noviembre próximo á las 12 de su mañana con arreglo á la Instruccion de setiembre de 1841 ante el Juez de primera instancia de esta capital y Escribania de D. Joaquin Maria Fernandez.

En esta Capital y Canjayar.

438 440 à 444. Seis trozos de tierra término de Canjayar que perteneció á la Sacristia de dicho pueblo, arrendados en 1900 rs. cumplen en Setiembre de 1843, no tienen cargas, una suerte tierra de riego tercera calidad en el rio chu vega de dicho pueblo, con 5 higueras, 6 parras, 2 granados de 14 celemines 438 milesimas: Otra suerte tierra de riego de segunda calidad en dicha vega pago de la junta de los rios, con 5 olivos, una morera, un parral y una defensa de alameda, de 19 celemines y 248 milésimas, y un ensanche de secano de un celemin: Otra de tierra de riego de tercera en dicha vega pago de la alverca con 14 olivos y un argarrobo, de 14 celemines 243 milésimas: Otra tierra de riego de tercera calidad en dicha vega pago del Marchal, con 5 olivos, 3 morales de 15 celemines y 143 milésimas: Otra suerte tierra de riego de tercera calidad en dicha vega pago de las cañadillas con 16 olivos y una higuera, de 10 celemines 786 milésimas: Otra id. de secano en el cerro de monte negro, de 11 fanegas y 247 milésimas, apreciados en 14,230 rs. capitalizados en 14,340 rs. cantidad porque sale á la subasta.

432 y 433. Dos pedazos de tierra término de Canjayar pertenecieron al beneficio de dicho pueblo: un bancal tierra de riego de segunda calidad vega de dicho pueblo pago de la cruz blanca, de 7 celemines 984 milésimas: Otra suerte tierra de riego de tercera en dicha vega pago de alcura, con 27 algarrovos, 30 higueras, 80 granados agrios, un peral, un olivo. 3 parrales, ciento cincuenta cepas de viña, 2 melocotoneros de 59 celemines panificables y 34 de ensanches, su renta por prorrata pericial 326 rs. no tienen carga capitalizados en 9,780 rs. apreciados en 9,840 rs. cantidad &c.

437. Una suerte de tierra de secano en el cerro de monte negro termino de Canjayar, de nueve fanegas y 3 centésimas perteneció al beneficio de la parroquia de dicho pueblo, no tiene carga su renta 27 rs. capitalizado en 810 rs. apreciado en 820 rs. cantidad &c.

312 à 322. Once pedazos de tierra término de Bayarcal pertenecieron al Beneficio de su Iglesia están sujetos al pago de censo de poblacion cuyo rédito no consta: tiene el contrato cumplido: Una suerte tierra de riego de segunda calidad en dicho término pago de Luiza con seis pies de olivo y un moral de 7 celemines 84 centésimas: Otra tierra de riego pago de las peñas con 4 morales, de 3 celemines 232 milésimas: Otra tierra de riego segunda calidad pago de las bahillas, de 5 celemines 504 diez milésimas: Otra id. tierrra de riego de tercera calidad pago tablurrical con 4 morales de 5 celemines 289 milésimas de otro: Otra suerte tierra de riego tercera calidad en dicha vega pago de la encina de benita con 11 pies de moral, de 10 celemines y 318 milésimas de otro: Un pedazo de tierra de riego de tercera calidad pago de talbarrica de un celemin y 298 milésimas de otro: Otra suerte tierra de riego tercera calidad en dicha vega pago de las laderas de la hermita en dicho término con 6 pies de moral un ribazo de parras y una higuera de trece celemines y 112 milésimas de otro: Un huerto pago del atajo tierra de riego de segunda calidad en dicha vega con una parra, de 814 milésimas de celemin: Una suerte de tierra de secano en la sierra pago de la mosquera de una fanega y 724 milésimas: otro

Diputación de Almería — Biblioteca. Boletín Of. de Ventas Bienes Nacionales (Almería). 22/10/1843, p. 1